

En la Villa de Formosa y Salas Capitanías de  
ella a ocho dias de el mes de dize de mill Setecientos  
ochenta y un años, se juntó el Consejo. Juvenio y su  
de ella. Como lo hicimos de Nuevo y de un tiempo de se juntó  
para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes  
al servicio de Ambrosio de Navarra. En la villa de  
bea. los señores don D. Fran. Pablo de Leon y Juan  
de Argandoña delo de Consejo Alcaide Mayor y  
Capitan de guerra desta villa de la villa de la villa de  
los señores que firmaron, y estando así juntos  
Acordaron lo siguiente.

Don  
Pablo

Haviendo hecho saber a este Ayuntamiento la  
Real Cédula de confirmación dada en Madrid a cinco  
de Sep. proximo pasado de este año por don Juan  
Antonio Pantoja de la Torre Caballero de la orden  
de Calatrava Secretario de S. M. y Contador General  
de todos los Reinos de el Reyno. Comprehensivos del  
Reconocimiento y liquidación formada por la Con-  
taduría de las Reales Cuentas que sean remitido  
con sus antecedentes a los años de setenta y tres y  
siguientes, por la que se ordena a los Inter-  
venidores y demás personas que fueron sus respos-  
ables el Real servicio de esta villa en dicha Contaduría  
de mandar por las Reales Cédulas que en ella  
se contiene, de confirmación. Acordaron que para  
proceder a la práctica de las diligencias que con-  
viene disponer del pago de la Indemnización  
de el pago contenido en dicho Real Cédula se proce-  
da a del examen de todas las Cuentas que con-  
viene por los señores don Juan Antonio

